

0952

RESOLUCIÓN No. DE 2024
(20 JUN 2024)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDOS

1. Que el Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474, fue nombrado mediante resolución No. 2241 del 28 de diciembre de 2023 y posesionado mediante acta No. 0002 del 2 de enero de 2024, como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde
2. Que mediante Resolución No. 0949 del 20 de Junio de 2024, se comisionó el día 20 de Junio de 2024 desde las 7:30 a.m. hasta las 8:30 p.m. al Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474, para que se traslade de la sede habitual de su trabajo a la ciudad de Bogotá, con el propósito de asistir a la invitación presencial de la Federación Colombiana de Municipios para abordar temas del orden de finanzas públicas respecto a los municipios.
3. Que, como consecuencia de la situación informada por parte del Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
5. Que la Señora Alid María Lindarte Rincón, identificada con cédula No. 27.705.665, quien actualmente ocupa el empleo de Subsecretario de Despacho, de la Secretaría de Hacienda, código 045, grado 21, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Hacienda, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar mientras dure la ausencia del titular del empleo y por el día 20 de junio de 2024, a la señora **ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN**, identificada con cédula No. 27.705.665, en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Hacienda, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada al despacho alcalde, interesada, seguridad y salud en el trabajo, Secretaría de Hacienda, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 20 JUN 2024


SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 279/2024
Revisó Aspectos técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH
Revisó Aspectos Administrativos: Senaida Téllez Duarte, Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos Nathalie Andrea Saavedra Rincón – Profesional Especializado